	LISTA DE CHEQUEO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código:
		Versión: 001
		Fecha: 23-08-2024

LISTA DE CHEQUEO	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACION DIRECTA - PRESTACION DE SERVICIOS	**No**
CONTRATISTA: Alejandra Palacio R.	**DEPENDENCIA:** S. B. S.
IDENTIFICACIÓN:	

LISTA DE DOCUMENTOS PREVIOS	SI	NO	N/A	FOLIO
Certificado de disponibilidad presupuestal.				
Certificado de Banco de Programas y Proyectos de Inversión				
Estudios previos.				
LISTA DE DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA	**SI**	**NO**	**N/A**	**FOLIO**
Propuesta de trabajo. (Donde se incluya la justificación del servicio a ejecutar, actividades específicas, propuesta económica y plazo).				
Diligenciamiento en SIGEP II de formato único de hoja de vida. (Departamento Administrativo de la Función Pública, aplica personas jurídicas y naturales).				
Copia de la cédula.				
Acreditar que tiene definida su situación militar.				
Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días. (Persona jurídica).				
Registro único tributario - RUT.				
Diligenciamiento en SIGEP II, de la Declaración de Bienes y rentas y conflicto de intereses (ley 2013/2019)				
Certificado de antecedentes disciplinarios con una vigencia no mayor a 30 días.				
Certificado de antecedentes fiscales con una vigencia no mayor a 30 días.				
Certificado de antecedentes judiciales con una vigencia no mayor a 30 días.				
Certificado de medidas correctivas R.N.M.C con una vigencia no mayor a 30 días.				
Certificado REDAM. (Registro de deudores alimentarios morosos) con una vigencia no mayor a 3 meses				
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales con una vigencia no mayor a 30 días.				
Certificados académicos que acrediten la idoneidad para cumplir con el objeto contractual.				
Certificados de experiencia laboral.				
Examen médico ocupacional con una vigencia no mayor a 3 años				
Constancia de pago al sistema general de seguridad social. (Pensión, salud y riesgos).				
Certificado de paz y salvo con el pago de aportes a la seguridad social y parafiscal (Persona jurídica).				
Certificado bancario.				
Verificación de Inscripción en SECOP II				

Alejandra Palacio

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP Nº 00592

Fecha de Expedición: 26/08/2026

Nit ò Cedula:	890.980.848
Beneficiario:	MUNICIPIO DE FREDONIA
Cuenta bancaria:	BANCOLOMBIA CORRIENTE 31340904803 DAVIVIENDA CORRIENTE 396169999770

En el presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2026 del MUNICIPIO DE FREDONIA, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los rubros Presupuestales.El presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal para Adquirir Compromisos se emite con base en la solicitud presentada por el Secretario (a) de Despacho, previa autorización del Ordenador del Gasto, la cual se presume veraz y quien, ante cualquier inconsistencia en la misma, debe responder ante los organismos de control del Estado, por cualquier inexactitud o falsedad en la información que pueda ocasionar un detrimento patrimonial de los recursos del Estado o un perjuicio a la comunidad:

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009		**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**	**12.600.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	91121	Servicios de la administración pública relacionados con la educación	12.600.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	12.600.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	12.600.000,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	2201017	Servicio de fomento para el acceso a la educacion inicial, preescolar, basica y media. EDUCACION calidad, cobertura y fortalecimiento de la educacion inicial, prescolar, basica y media.	12.600.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	12.600.000,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	220101700	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	12.600.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica	12.600.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	202500000004109	Mejoramiento De Las Condiciones De Acceso Calidad Y Cobertura De La Educación En El Municipio De Fredonia	12.600.000,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	LE1.1.1	Programa 1.1.1 Calidad y cobertura	12.600.000,00

Valor en letras:

DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto de la disponibilidad

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICOLOGÍA PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA ZONA DE ORIENTACIÓN ESCOLAR – ZOE, MEDIANTE LA IDENTIFICACIÓN Y ARTICULACIÓN DE ACTORES, CONFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE NODOS DE RED, GESTIÓN COMUNITARIA, SEGUIMIENTO A CASOS REMITIDOS, ACTUALIZACIÓN DE REGISTROS Y DESARROLLO DE ACCIONES EDUCATIVAS DIRIGIDAS A PADRES DE FAMILIA Y COMUNIDAD EDUCATIVA.

Fredonia, *septiembre 01* de 2026

Doctor
Aldubar Vanegas
Alcalde Municipal de Fredonia
CAM Rodrigo Arenas Betancur
Calle 50 # 50 - 58

Para: secretaria de Bienestar Social

Asunto: Propuesta de servicios para el municipio de Fredonia

Atento Saludo

Yo, **ALEJANDRA PALACIO RESTREPO identificada con C.C 1.001.470.455** de *FREDONIA*, presento ante su despacho propuesta laboral para prestar los servicios al municipio de Fredonia, para la ejecución de las acciones concernientes a PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICOLOGÍA PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA ZONA DE ORIENTACIÓN ESCOLAR – ZOE, MEDIANTE LA IDENTIFICACIÓN Y ARTICULACIÓN DE ACTORES, CONFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE NODOS DE RED, GESTIÓN COMUNITARIA, SEGUIMIENTO A CASOS REMITIDOS, ACTUALIZACIÓN DE REGISTROS Y DESARROLLO DE ACCIONES EDUCATIVAS DIRIGIDAS A PADRES DE FAMILIA Y COMUNIDAD EDUCATIVA., debidamente facultado y sin inhabilidades e incompatibilidades según se detalla en mis documentos, para ejercer las funciones y cumplir con las obligaciones que relaciono a continuación:

JUSTIFICACIÓN

Los municipios determinarán con claridad la misión, propósito y metas de cada una de sus dependencias o entidades, dando cumplimiento al principio de eficacia, así mismo deberán optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos, definir una organización administrativa racional que les permita cumplir, de manera adecuada, las funciones y servicios a su cargo, aplicando el principio de eficiencia.

La Constitución Política prevé, en el artículo 2°, como fines del Estado: "(…) *servir a la comunidad, **promover la prosperidad general** y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes en ella consagrados; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación* (…)".
Así mimo el artículo 209 de la Constitución Política prescribe que: *"(...) La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".*

Seguidamente, el artículo 311 de la Carta Política Colombiana establece que al Municipio de Fredonia, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde "(...) *prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes* (...)", concordante con el numeral 1° del literal d), del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, que establece como una de las funciones del Alcalde, en relación con la administración municipal, la de "(...) *Dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de sus funciones y de la prestación de los servicios a su cargo*(...)"

El municipio de Fredonia tiene la responsabilidad de orientar las políticas publicas en pro de los niños, niñas y adolescentes del municipio generando espacios de participación ciudadana, de promoción de derechos, de protección integral.

La Ley 1098 establece en su articulo 10 la corresponsabilidad de actores , acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. La familia, la sociedad y el estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección.

Con relación a la primera infancia, la infancia y la adolescencia, la Ley 1098 del 2006 señala que las entidades territoriales deben contar, por un lado, con políticas públicas diferenciales y prioritarias para esta población, y por otro, con acciones específicas en los planes de desarrollo. Estos dos instrumentos deben ir de la mano, por cuanto el primero presenta los sueños y derroteros para la niñez, y el segundo, los concreta en estrategias,
metas y recursos en cada periodo de gobierno. En este orden de ideas, y teniendo en cuenta que el compromiso con los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes de Fredonia es contundente, nos comprometemos, entre otras prioridades con: fortalecimiento familiar y prevención y atención a la violencia doméstica, liderar la implementación de políticas públicas que garanticen todos sus Derechos Humanos, prevención y atención a la desnutrición, atención a niños, niñas y adolescentes migrantes, prevención de embarazo en la adolescencia, prevención de la violencia sexual, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, prevención del reclutamiento ilícito, la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados y delictivos organizados, prevención y erradicación del trabajo infantil y protección integral al adolescente trabajador, prevención y erradicación de la explotación sexual comercial de los niños, niñas y adolescentes, apoyo al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, con enfoque diferencial, territorial e intersistémico, y acompañamiento al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes con enfoque intergubernamental, sectorial, territorial y preventivo.

De igual forma la política nacional de juventud tiene como objetivo el marco estratégico que orienta acciones y fomenta la cooperación entre las entidades del Estado, la sociedad civil y el sector privado, con miras al desarrollo de capacidades en los jóvenes que les permitan asumir la vida de manera responsable y autónoma, en beneficios propio de la sociedad.

En diferentes espacios de concertación tales como el COMPOS, comité de cupos escolares, reunión con rectores, se establece la necesidad de apoyar a los niños, niñas , adolescentes y sus familias en el ámbito escolar en el área psicosocial reconociendo los factores de riesgo que se presentan desde la salud mental donde se requiere fortalecer la identidad, el autocuidado y las Habilidades para la Vida, enfatizando en el planteamiento de habilidades sociales, propuestas por la Organización Mundial de la Salud en los niños y niñas, ya que en el municipio el índice del uso y el consumo de sustancias psicoactivas es una problemática

latente. Este estará dirigido en los menores de 6 a 12 años de básica primaria; teniendo en cuenta que en esta edad se puede realizar la prevención y el cuidado ante cualquier abuso.

Las actividades estarán enfocadas desde la prevención y las capacidades de cada individuo, reforzando la toma de decisiones, el control de emociones y la resolución de conflictos; ya que es sabido si se tiene una buena inteligencia emocional, una autoestima saludable y una red de apoyo con vínculos fuertes es menos probable que los menores caigan en este flagelo.

Promover una vida cotidiana sin violencia en la que se cubran las necesidades interpersonales con herramientas basadas en las habilidades para la vida; trabajando los autos esquemas, el cuidado personal y la forma como se relaciona con el otro, ayudará a la promoción y la prevención de la salud Mental. Adquirir habilidades de conocimiento y desarrollo de las posibilidades, estar más a gusto consigo mismo, aprender a comunicarse con los demás y a pronosticar y calibrar las consecuencias antes de tomar una decisión son pasos previos imprescindibles para una eficaz prevención de problemas psicosociales (consumo de sustancias, violencia intrafamiliar, deserción escolar, trastornos alimentarios), de igual forma fortalecer los centros de escucha en las Instituciones Educativas

El municipio de Fredonia cuenta con la Política Pública de salud mental e integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas y ruta futuro del municipio de Fredonia, Antioquia para el periodo 2021-2031, aprobado mediante Acuerdo Municipal 07 del 10 de septiembre de 2021. Su plan de acción contempla la implementación de dispositivos comunitarios como estrategia de inclusión social, de participación comunitaria, generación de ambientes protectores integración de diversos actores pertenecientes a la comunidad educativa, a las redes institucionales y los miembros de la comunidad local que la rodea.

El municipio cuenta con Instituciones educativas que no cuentan con docente orientador, ni docente de aula de apoyo por lo que requieren del apoyo psicosocial en los procesos educativos desde un proceso de promoción de la salud mental, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, habilidades para la vida, siendo este una oportunidad para mejorar la calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media y las instituciones educativas que cuentan con docente orientador de igual forma requieren de acompañamiento y atención.

Mediante el acuerdo municipal N° 03 del 4 de junio de 2024, se aprueba y adopta el plan de desarrollo por amor a Fredonia 2024 – 2027 en el que se establecen indicadores calidad educativa, permanencia escolar y gestión del riego en salud mental.

Implementar acciones de la política de salud mental en el sector educativo permitirá avanzar en el proceso de mejoramiento de las condiciones de acceso, calidad y cobertura de la educación en el municipio de Fredonia, teniendo en cuenta que desde las zonas de orientación escolar se promueven estrategias para vincular a las familias a los procesos educativos, activar rutas en salud y protección de los niños, niñas y adolescentes que permitan que su permanencia en el sector educativo sea efectiva y exitosa.

La administración municipal no cuenta en su planta de cargos con personal idóneo y suficiente para el desarrollo de programas de atención psicosocial en la implementación de la política de salud mental, gestión del riesgo en salud requiriendo un enfoque de articulación intersectorial. Comunitario, gestión de casos y acciones educativas con padres de familia y comunidad educativa en el marco de la estrategia de zona de orientación escolar, por lo que

se requiere la contratación de un profesional del área del área psicosocial con experiencia relacionada.

Para dar cumplimiento al proyecto el contratista deberá realizar y cumplir con los siguientes objetivos:

OBJETIVOS DEL CONTRATO:

- Diseñar, socializar y evaluar del plan de acción para la implementación de los dispositivos comunitarios, zona de orientación escolar desde un enfoque comunitario e intersectorial
- Activar rutas de atención.
- Realizar campañas de información, educación y comunicación.
- Participar de las mesas de infancia, adolescencia, familia y juventud.
- Participar activamente del comité de salud mental, prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas, para el municipio de Fredonia – Antioquia.
- Integrar la comunidad a las zonas de orientación escolar
- Articular oferta institucional
- Conformar redes de actores comunitarios e institucionales.
- Fortalecer la calidad, cobertura de la educación.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICOLOGÍA PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA ZONA DE ORIENTACIÓN ESCOLAR – ZOE, MEDIANTE LA IDENTIFICACIÓN Y ARTICULACIÓN DE ACTORES, CONFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE NODOS DE RED, GESTIÓN COMUNITARIA, SEGUIMIENTO A CASOS REMITIDOS, ACTUALIZACIÓN DE REGISTROS Y DESARROLLO DE ACCIONES EDUCATIVAS DIRIGIDAS A PADRES DE FAMILIA Y COMUNIDAD EDUCATIVA.

ALCANCE DEL CONTRATO:

1. **Realizar cronograma de actividades mensual:** El cual debe incluir la rotación por las Instituciones La mina, José María Obando, Normal y Liceo
2. **Realizar seguimiento a los casos remitidos a las diferentes entidades o dependencias competentes**, verificando, dentro del alcance de sus funciones, la activación de las rutas correspondientes y dejando los respectivos registros de seguimiento, hoja de primer contacto, consentimiento informado y base de datos de seguimiento.
3. **Actualizar de manera periódica los registros, bases de datos, matrices e instrumentos de seguimiento** relacionados con actores, beneficiarios, actividades, remisiones, articulaciones y demás acciones desarrolladas en cumplimiento del contrato.
4. **Apoyar actualizados y /o elaboración de los SIDIES** en articulación con el equipo de zonas de orientación escolar.

5. **Elaborar informes técnicos y soportes de las actividades realizadas**, incluyendo evidencias de planeación, convocatoria, asistencia, articulación institucional, formación, seguimiento de casos, actualización de registros y resultados obtenidos.
6. **Identificar, caracterizar y actualizar el registro de actores institucionales, comunitarios, sociales y privados** internos y externos a las Instituciones Educativas.
7. **Articular acciones interinstitucionales e intersectoriales** con entidades públicas, privadas, organizaciones sociales y comunitarias, con el propósito de fortalecer la atención integral, prevención de riesgos y garantía de derechos de la población objeto de las políticas públicas.
8. **Apoyar la conformación, fortalecimiento y consolidación de nodos de red**, promoviendo la participación de actores institucionales, comunitarios y sociales que contribuyan al desarrollo de acciones de prevención, promoción y atención integral.
9. **Diseñar y desarrollar procesos de formación y capacitación dirigidos a los nodos de red**, de acuerdo con las necesidades identificadas y las orientaciones técnicas de la entidad, fortaleciendo sus capacidades para la identificación, prevención y activación de rutas de atención en salud mental y zona de orientación escolar.
10. **Realizar convocatorias y movilización comunitaria** para la participación de familias, líderes, organizaciones sociales, instituciones educativas y demás actores del territorio en las actividades, jornadas y estrategias desarrolladas en el marco de la ZOE. .
11. **Apoyar la proyección, organización y ejecución de las jornadas y actividades externas de la estrategia o programa**, garantizando su articulación con las necesidades identificadas en las comunidades y con la oferta institucional disponible con el fin de dar a conocer la zona de orientación escolar.
12. **Diseñar y desarrollar actividades educativas y pedagógicas dirigidas a padres, madres y cuidadores**, orientadas al fortalecimiento de capacidades familiares, pautas de crianza, prevención de vulneraciones de derechos, corresponsabilidad familiar y promoción del desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.
13. **Apoyar la identificación de necesidades y situaciones de riesgo presentes en las comunidades**, informando oportunamente a las instancias o entidades competentes para la activación de las rutas institucionales correspondientes.
14. **Participar en mesas de trabajo, comités, reuniones interinstitucionales y demás espacios de coordinación** que sean requeridos para el cumplimiento de las actividades relacionadas con el objeto contractual.
15. **Realizar informe final de la estrategia,** el cual se dejara en cada institución educativa

16. Cada unas de las actividades deberá realizarse a la luz del soporte de científico y estándares de ética establecidos por la ley.
17. Participar de las convocatorias de asistencia técnicas programadas acorde al objeto del contrato
18. Participar de los comités primarios convocados por la secretaria de bienestar social.
19. Apoyar a la Secretaría de Bienestar Social y el despacho del alcalde en la realización de eventos y actividades de carácter general que sean requeridas.
20. Las demás que se establezcan de mutuo acuerdo.

1. PRODUCTOS VINCULADOS CON EL OBJETO DEL CONTRATO.

- Presentar el informe del cumplimiento de las obligaciones del contrato debidamente soportadas con actas, certificados, listados de asistencia, bases de datos, estadísticas, registro fotográfico entre otras. Acorde a la ficha técnica.
- Presentar planes de acción de la vigencia por cada política pública
- Presentar informe final consolidado de ejecución.

2. PRODUCTOS VINCULADOS CON EL OBJETO DEL CONTRATO.

- Presentar el informe del cumplimiento de las obligaciones del contrato debidamente soportadas con actas, certificados, listados de asistencia, bases de datos, estadísticas, registro fotográfico entre otras.
- Elaborar y presentar actualización de inventario y diagnóstico de escenarios deportivos.
- Presentar informes y evidencias de utilización de los espacios y préstamos.
- Presentar un informe final con el último periodo de ejecución donde se indique fortalezas, logros, dificultades, cobertura total de población por procesos, análisis estadístico, registro fotográfico y recomendaciones

COMPROMISOS DE LA ENTIDAD:

- Hacer las observaciones y tomar los correctivos cuando con ocasión del contrato se tengan indicios de falencias en su cumplimento según alcance del objeto contractual.
- Suministrar por medio de los directivos y funcionarios que designe, la información que posee y que sea de importancia para la debida representación judicial del municipio.
- Ejercer la supervisión del cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.
- Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.
- Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del contratista.
- Suministrar por medio de los directivos y funcionarios que designe, la información que posee y que sea de importancia para el cumplimiento del objeto contractual.
- Efectuar las retenciones de Ley y de impuestos de acuerdo a las normas vigentes y a sus posteriores modificaciones

TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN

PLAZO: el plazo del contrato será desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de noviembre de 2026.

VALOR Y FORMA DE PAGO

Para efectos fiscales el presente contrato será de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($12.600.000) que el MUNICIPIO le cancelará al Contratista en tres **(03) CUOTAS IGUALES POR VALOR DE CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($4.200.000).** En todo caso, el pago de la última cuota estará supeditada a la liquidación del contrato, previa la presentación de informe final de cumplimiento del objeto contractual, documentos que acrediten el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, pensiones y certificación de cumplimiento expedida por la supervisión, con esta suma de dinero se termina de cancelar el valor total de este contrato.

Alejandra Palacio Rpo

ALEJANDRA PALACIO RESTREPO
alejapalacio464@gmail.com
3192036553

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Palacio	Restrepo	Alejandra

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1001470455	F (X) M ( ) NB ( )	COL. ( ) EXTRANJERO ( )	

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
FECHA DIA 19 MES 08 AÑO 2003	
PAÍS	PAÍS DEPTO
DEPTO	MUNICIPIO
MUNICIPIO	TELÉFONO EMAIL alejapalacio464@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2019
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		PSICOLOGIA	11	2025	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR **(R)**, BIEN **(B)** O MUY BIEN **(MB)**

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA - HOMO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* FREDONIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3192036553	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	02	*Año*	2026	*Día*	15	*Mes*	07	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL AGENTE TERRITORIAL	*DEPENDENCIA* AREA DE JUVENTUDES						*DIRECCIÓN* CALLE 38 38 55 -310					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Fundación Paula Cristina			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* FREDONIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3192036553	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	03	*Año*	2025	*Día*	16	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGO	*DEPENDENCIA* PROGRAMAS SOCIALES						*DIRECCIÓN* CARRERA 51 49 31 Villa Paula					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Fundación Unbound			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	06	*Año*	2024	*Día*	22	*Mes*	06	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 5496 PSICOLOGA	*DEPENDENCIA* 'PROGRAMAS SOCIALES						*DIRECCIÓN* CALLE 50 65 42 oficina 207					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Fredonia 15/08/2026

Alejandra Palacio Rpc

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.001.470.455**

PALACIO RESTREPO

APELLIDOS

ALEJANDRA

NOMBRES

Alejandra Palacio R

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-AGO-2003**

ITAGUI
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

26-AGO-2021 FREDONIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-0112400-01271049-F-1001470455-20211203 0077158440G 1 54719013

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141181622182

(415)7707212489984(8020) 000014118162218 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 1 4 7 0 4 5 5	8	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 1 4 7 0 4 5 5	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Fredonia 2 8 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PALACIO	RESTREPO	ALEJANDRA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Sabaneta 6 3 1

41. Dirección principal: CL 77 Sur # 46 - 54 TO 1 apto 1004 UR la sabana

42. Correo electrónico: alejapalacio464@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 9 2 0 3 6 5 5 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 1	2 0 2 4 0 1 0 2				2 4 4 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros		Exportadores					
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código				57. Modo			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-05-17 / 03:53:47PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PALACIO RESTREPO ALEJANDRA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 13-08-2026 10:21:02AM

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	OTRO	Fecha de publicación	2026-08-14 21:29

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ALEJANDRA		PALACIO	RESTREPO

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1001470455

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	ITAGÜÍ

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	FREDONIA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE FREDONIA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	FREDONIA

Dirección	["Calle 50 No 50-58"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$1.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$1.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$400.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300972996

PIB
10:19:39

Bogotá DC, 11 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEJANDRA PALACIO RESTREPO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1001470455:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de agosto de 2026, a las 10:24:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1001470455
Código de Verificación	1001470455260811102420

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:26:56 AM horas del 11/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1001470455**

Apellidos y Nombres: **PALACIO RESTREPO ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/08/2026 10:30:45 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1001470455** y Nombre: **ALEJANDRA PALACIO RESTREPO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145541881** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1001470455 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/08/2026 10:32 AM

Código Verificación: **J3DLG7RQ9S**

Válida hasta: **09/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:35:52 horas del 11/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1001470455,** Apellidos y Nombres **PALACIO RESTREPO ALEJANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Hospital marco fidel suarez**, con NIT **890985703-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

La República de Colombia Ministerio
de Educación Nacional y en su nombre

LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

Acuerdo 004 de 1996 del Consejo Municipal y Resolución 5237 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional

EN ATENCIÓN A QUE

ALEJANDRA PALACIO RESTREPO

C.C. N° 1001470455

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN, CONFIERE EL TÍTULO DE

PSICÓLOGA

EN TESTIMONIO DE ELLO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA
EN ENVIGADO, EL DÍA 27 DEL MES DE MARZO DE 2026

RECTOR | DECANA | SECRETARIO GENERAL

Registrado en el Folio 9174 del Libro 6 ,el 27 de MARZO de 2026

ADMISIONES Y REGISTRO ACADÉMICO

POLITÉCNICO COLOMBIANO
Jaime Isaza Cadavid

Acreditado en
ALTA CALIDAD
Resolución 015158 de 2022
Ministerio de Educación Nacional

EL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

Certifica que:

ALEJANDRA PALACIO RESTREPO

Con cédula de ciudadanía N°:

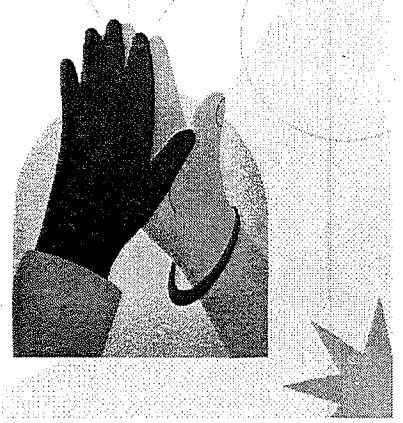
1001470455

Realizó y aprobó el

Diplomado VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO

Con una intensidad de 80 horas

junio 28, 2026



Carlos Alberto Montoya Corrales
Vicerrector de Extensión

Apoyan: Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria — IU Digital Institución Universitaria Digital de Antioquia

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALEJANDRA PALACIO RESTREPO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1001470455

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS PSICOLOGICOS

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Fredonia. a los diecisiete (17) dias del mes de junio de dos mil veintiseis (2026)

Firmado Digitalmente por

LUIS GUILLERMO ARBOLEDA NOREÑA
Subdirector (E)
CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
REGIONAL ANTIOQUIA

113912375 - 17/06/2026
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9401003526620CC1001470455C.

Alcaldía de Envigado

Envigado, 17 de junio del 2025

La Secretaría de Salud del municipio de Envigado
Certifica que:

Alejandra Palacio

Participó de la Formación en gestores de salud mental,
estrategia de los Centros de Escucha.

Con una intensidad de 10 horas

Salomé Londoño Zapata
Secretaria de Salud de Envigado

Emergentes

ESCUELA DE LIDERAZGO JOVEN DE ANTIOQUIA: EMERGENTES

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

Medellín, 12 de abril de 2025

La Escuela de Liderazgo Joven de Antioquia: Emergentes, certifica que:

ALEJANDRA PALACIO RESTREPO

Cédula de Ciudadanía No. 1.001.470.455

Ha completado satisfactoriamente su participación cumpliendo con los requisitos de formación en nueve módulos presenciales, con una dedicación de **160 horas.**

Durante su proceso formativo, adquirió herramientas en liderazgo, diseño de proyectos de impacto social y fortalecimiento del relacionamiento intersectorial, **para el diseño de soluciones a retos públicos de la región.**

En reconocimiento a su compromiso y desempeño, se otorga el presente certificado.

Pedro José Fajardo Uribe
Director Ejecutivo
Fundación Mi Sangre

María Bibiana Botero Carrera
Presidenta Ejecutiva
Proantioquia

Fundación Fraternidad Medellín · GRUPO ARGOS Fundación · Universidad CES · Sofía Pérez de Soto Fundación · comfama · PROANTIOQUIA

CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO

Por su destacada labor, compromiso y profesionalismo durante su práctica académica en el área de Psicología Clínica, demostrando excelencia, empatía y responsabilidad en cada uno de los procesos en los que participó.

Alejandra Palacio Restrepo

06 de noviembre de 2025
Envigado, Colombia



Fredy Romero, Ph.D.
Psicólogo Clínico
Asesor

Fundación
Paula Cristina
¡Sí se puede, sí se debe!

LA SUSCRITA DIRECTORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PAULA CRISTINA
NIT: 901258637-8

CERTIFICA:

Que Alejandra Palacio Restrepo, identificada con cédula de ciudadanía No. 1001470455, prestó sus servicios profesionales en nuestra institución desempeñando el cargo de voluntaria en Psicóloga, desde agosto de 2025 hasta el marzo del 2026.

Durante su vinculación, desempeñó de forma responsable, ética y comprometida las siguientes funciones principales:

- Acompañamiento psicosocial y psicoeducativo a niños, niñas, adolescentes y familias durante las actividades psicosociales desarrolladas por la Fundación.
- Planeación y desarrollo de actividades psicosociales, junto con los informes correspondientes para cada actividad.
- Observación y seguimiento de la participación y dinámica de los niños y niñas durante las actividades, identificando necesidades de acompañamiento y situaciones que requieran ser comunicadas al equipo o familias. Asimismo, participar en la articulación con el equipo psicosocial en general, favoreciendo una atención integral y oportuna.

Alejandra demostró en todo momento un alto sentido de la ética profesional, liderazgo, excelente manejo de relaciones interpersonales, empatía y compromiso social con la comunidad.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada, en el municipio de Itagüí, Antioquia, a los 13 días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,

Paula Villada T.

PAULA CRISTINA VILLADA T.

Directora Ejecutiva

CONSULTORIO MÉDICO ESPECIALIZADO
HEALTH GLOBAL SERVICES
NIT: 8161551 - 6
Dir: Cra 52 # 49-18
E-mail: drgeovannymj@solucionesensaludsg-sst.com
Cel: 319 772 6636
Fredonia - Antioquia



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 536

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
29 DÍA	01 MES	2026 AÑO	FREDONIA (ANTIOQUIA, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN OCUPACIONAL DE INGRESO - PRE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
ALEJANDRA PALACIO RESTREPO	ALEJANDRA PALACIO RESTREPO

CIIU (Actividad Económica) del empleador:

81 - PERSONAS NATURALES Y SUCESIONES ILÍQUIDAS SIN ACTIVIDAD ECONÓMICA

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
PALACIO RESTREPO ALEJANDRA	FEMENINO	22 AÑOS 5 MESES 11 DÍAS	CC (Tipo)	1001470455 (Número)

Cargo

CONTRATISTA

EPS	AFP	ARL
SAVIA SALUD	NO REPORTA	NO REPORTA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

CUMPLE CON EL PERFIL PARA EL CARGO

Observaciones: *EL ACTUAL CONCEPTO SE DEFINIO CON BASE EN LA EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL EN EXIGENCIA A LAS FUNCIONES DEL CARGO, LAS CAPACIDADES Y LAS CONDICIONES DE SALUD DEL ASPIRANTE PARA EL CARGO DE PROFESIONAL CONTRATISTA, QUE INCLUYÓ HISTORIA CLÍNICA, EXAMEN FÍSICO Y EXÁMENES COMPLEMENTARIOS*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

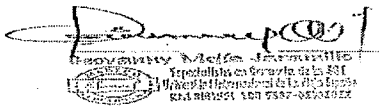
AUDIOMETRÍA	✓	VISIOMETRÍA	✓
EVALUACIÓN FISICA Y OSTEOMUSCULAR	✓	----------	

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
VALORACIÓN EN SU EPS PARA SEGUIMIENTO Y DETECCIÓN DE ENFERMEDADES (RESOLUCIÓN 3280)	SEÑIRSE A PROTOCÓLOS INSTITUCIONALES EN SG-SST	HABITOS DE ALIMENTACION SALUDABLE
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	LAS MUJERES NO DEBEN MOVILIZAR CARGAS SUPERIORES A 12.5 KG DEL PISO, O 25 KG EN BIPEDESTACIÓN	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE MANEJO DEL ESTRÉS
AUDIOMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO	CUMPLIR POLITICAS DE NO CONSUMO DE: TABACO, ALCOHOL, NI SPA	MANTENER ADECUADA HIDRATACIÓN DURANTE EL DÍA
ESPIROMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO	INGRESO A SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA (SVE) SEGÚN LABOR	PROMOVER EL AUTOCUIDADO Y LA PREVENCIÓN EN SALUD
PROMOVER ESPACIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA	CONSERVAR ADECUADA HIGIENE POSTURAL Y BIODINÁMICA CORPORAL	REALIZAR ACTIVIDAD FISICA DE BAJA INTENSIDAD (15 - 20 MIN / DIA - DURANTE 5 DIAS)
PRESENTAR REGISTROS ANEXOS DE HISTORIAS CLÍNICAS Y SOPORTES RECIENTES DE HISTORIAL OCUPACIONAL	REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DURANTE JORNADA LABORAL SEGÚN SG-SST	BUEN HABITO DEL SUEÑO (MINIMO 8 HORAS DIARIAS)
USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ESPECÍFICOS PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR (DOTACIÓN)	REPORTAR ACCIDENTES O SÍNTOMAS RELACIONADOS CON EL TRABAJO	FORTALECIMIENTO MUSCULAR (DIRIGIDO A UN GRUPO MUSCULAR ESPECIFICADO)
	ABSTENERSE DE LABORAR BAJO EFECTOS DE ALCOHOL, DROGAS O MEDICAMENTOS SEDANTES	
	USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ESPECÍFICOS PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR (DOTACIÓN)	
	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE MANEJO DEL ESTRÉS	

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la

cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico



Firma:

Nombre: NIT: 8161551 - GEOVANNY GEOVANNY MEJÍA JARAMII

R. M.: 8161551 **L.S.O.:** 5867

Código de Seguridad

I1713O1U536

Aspirante o Trabajador

alejandra Palacio Rpe

Firma:

Nombre: PALACIO RESTREPO ALEJANDRA

CC: 1001470455

enlace operativa

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-07-15, 03:57:07 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 86832243

Periodo Cotización: julio de 2026 **Periodo Servicio:** julio de 2026

PAGADO 15/07/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ALEJANDRA PALACIO RESTREPO		
Documento	CC1001470455	**Dirección**	CL 77 SUR #46 - 54 TORRE 1 APTO 1004
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	604
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	SABANETA	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1001470455	ALEJANDRA PALACIO RESTREPO	59	00	X																0	15	15	15	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 875.453	$ 140.100	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 875.453	$ 109.500	2,436	$ 875.453	$ 21.400	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 271.000

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 875.453	$ 875.453	$ 875.453	$ 0	$ 140.100	$ 109.500	$ 21.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 271.000	$ 0	$ 271.000

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-07-15, 03:51:52 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	julio de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	julio de 2026
Empresa	ALEJANDRA PALACIO RESTREPO
CEDULA CIUDADANIA	CC 1001470455
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	86832243
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	482874391
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 271.000
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 140.100	$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	1	$ 109.500	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 21.400	$ 0
			SubTotales:	$ 271.000	$ 0
			Total a Pagar:		$ 271.000

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Certificación
Bancaria

Martes, 11 de agosto de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que ALEJANDRA PALACIO RESTREPO identificado(a) con CC 1001470455, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	37658209222	2023-10-02	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Certificado de Información

El Departamento Administrativo de la Función Pública certifica que en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEPII, el usuario Alejandra Palacio Restrepo identificado(a) tipo de identificación CEDULA DE CIUDADANIA 1001470455 no registra actualmente Vinculación Activa ni contrato Vigente en el SIGEPII en la entidad HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA - HOMO donde está asociado el usuario.
Esta certificación se expide a los 14 días del mes de agosto del año 2026, a las 20:56 (horas)

Función Pública

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

UTC -5 12:51:06
ALEJANDRA PALACIO...

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio

Última Actualización 17h26

OPORTUNIDADES RECIENTES

No se han encontrado

0	0	1	0
Suscripciones	En edición	Adjudicaciones pendientes	Invitaciones directas

ÚLTIMAS OFERTAS

No se han encontrado

Sugerencias SECOP



Mensaje Todos

Sin mensajes...
Más información .

Oportun Recibidas

Sin oportunidades
Más información .